



Federación Navarra de Deportes Aéreos



## INFORMACIÓN AMPLIACIÓN LICENCIA - COMPLEMENTO TRASLADOS (+10€)

---

Esta extensión es una ampliación al traslado habitual que da la compañía aseguradora en caso de sufrir un accidente deportivo relacionado con nuestra licencia federativa.

La extensión FAC contempla hasta dos traslados más en ambulancia o taxi y no cubiertos por la compañía. El gasto máximo a cubrir será de 1000€ en traslado y por federado.

1. Una vez contratada esta opción y en caso de necesitarlo, se deberá informar a la federación a través de nuestro correo electrónico, [SINIESTROS@FNDA.ES](mailto:SINIESTROS@FNDA.ES)
2. El federado deberá informar del traslado aproximado y en concepto de que (rehabilitación, retorno al domicilio...), y cómo deberá hacerlo (taxi o ambulancia).
3. Una vez el federado tenga la autorización por parte de la FNDA (máximo de 24-48h), ya podrá hacer uso de este servicio.
4. Por norma general, será el federado quien haga directamente el abono por el servicio y con el fin de agilizar el trámite en el transporte. No obstante, si a petición del federado quiere que lo haga la federación, también se valorará y se dará esta opción.
5. Para finalizar el trámite, se deberá enviar la siguiente documentación a nuestro correo electrónico:
  - Factura del servicio en caso de que el importe ascienda a más de 400€.
  - Ticket del servicio en caso de que el importe no llegue a los 400€.
  - Justificante o recibo bancario del gasto.
  - El número de cuenta desde el que se ha realizado el pago. El gasto se devolverá en un máximo 10 días.

### Datos de la Federación

**Horario:** Lunes a viernes 09 a 14h

**Correo electrónico:** [siniestros@fnda.es](mailto:siniestros@fnda.es)

[www.fnda.es](http://www.fnda.es)

Plaza Aizagerría 1  
31006 Pamplona